

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-AGS. 10-2024	
	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES)	2024	
		Página 1 de 2	

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CD-CMG-01-2025

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	18 de julio del 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$22.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 202506250001 del 25 DE JUNIO DEL 2025 fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA C.C 1.095.838.571 de Floridablanca
CONTRATANTE	JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.862.950 expedida en Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 098 de fecha 28 de noviembre de 2024
SUPERVISOR:	ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ Secretaría del concejo municipal (Oficio de designación del 10 de JULIO de 2025)
PLAZO:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACION:	DE DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR A COBRAR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 4,400,000.00)

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
---	--	----------------------------------

En Guaca, a los **los VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025** en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS**, en calidad de presidente y ordenador de gasto del concejo municipal de Guaca, **ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA**, quien comparece en nombre propio, en mi condición de contratista, con él fin de elaborar el ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL del contrato **CD-CMG-01-2025**, previas a las siguientes.

CONSIDERACIONES.

1. Que mediane **CONTRATO No. CD-CMG-01-2025** cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"** se contrato al profesional del derecho **JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **N1.095.838.571** expedida en Floridablanca (Santander), para adelantar obligaciones del contrato en mención
2. Que el plazo contemplado en el contrato se estableció por un término de **CINCO (5) MESES**, con fecha de **inicio del dieciocho (18) de julio de 2025 y terminación del 17 de diciembre de 2025.**
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$22.000.000).** que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan generar, equivalente al **100%** del valor total del contrato.
5. De conformidad con la base de datos del secretario del concejo municipal, al contratista no se le ha cancelado valor alguno por el valor del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	\$ 22,000,000.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$ 0
ANTICIPO INICIAL	\$ 0
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 001	\$ 4,400,000.00
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 002	\$ 4,400,000.00
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 003	\$ 4,400,000.00
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 004	\$ 4,400,000.00
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION	\$ 4,400,000.00
SALDO FAVORABLE DE LA ENTIDAD	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 22,000,000.00

7. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Que hacen parte integral de esta acta los documentos que a continuación se relacionan:

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-AGS. 10-2024	
	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES)	2024	
		Página 1 de 2	

- 1.Informe actividades ejecutadas en el contrato por parte del contratista con respectivas evidencias
- 2.acta de recibo final
- 3.Planillas de seguridad social
- 4.estampilla

En merito de lo expuesto, as partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar la **LIQUIDACION BILATERAL** del contrato **No CD-CMG-01-2025**, cuyo objeto consiste en **PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"**

SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del municipio efectuó el desembolso por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 4,400,000.00)**, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. CMG- 001 - 2025**, cuyo objeto consiste en " **PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER**" comprometiéndose el CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

TERCERO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CUARTO: Publicar la presente acta en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Guaca, el **VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**, por las personas que en ella intervinieron, Por el contratante,



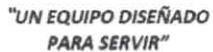
H.C JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
Presidente Concejo Municipal



ELIZABETH GUADYNEL PEÑA HERNANDEZ
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato



JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
CONTRATISTA

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal	
	Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co	
	Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co	